

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMLIA DE PAMPLONA

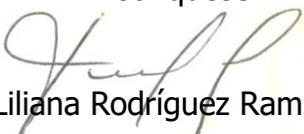
Pamplona, veintiuno de octubre de dos mil veintidós

Radicado: 545183184001-2020-00139-00
Demandante: José Daniel y Keyla Monsalve Vera representados legalmente por Luz Magaly Vera Portilla
Demandado: Luis Ernesto Monsalve Arenas
Proceso: Ejecutivo de Alimentos

En cumplimiento a lo normado en el Art. 40 del C.G.P., agréguese al expediente la anterior Comisión debidamente diligenciada por parte la Inspectora de Policial de esta ciudad.

La Juez,

Notifíquese


Liliana Rodríguez Ramírez

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE PAMPLONA

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Pamplona, 24 de octubre de 2022

El PROVEIDO anterior, de fecha 21 de octubre de 2022, fue notificado en ESTADO No. 045 publicado el día de hoy.

Zulay Milena Pinto Sandoval
Secretaria